



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



07 de diciembre de 2020



Monitor Fitosanitario

Contenido

EUA: Primer reporte de la cochinilla harinosa <i>Nipaecoccus viridis</i> asociado a la producción citrícola en el estado de Florida.....	2
EUA: Desarrollo de una prueba rápida para la detección de <i>Ralstonia solanacearum</i> raza 3 biovar 2.....	4
México: Propuesta de reforma para la regulación de riesgos sanitarios.....	5
México: Colegio de Postgraduados extiende su desarrollo de tecnologías, tratamiento, validación y calidad de semillas en el contexto de la seguridad alimentaria.....	6

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

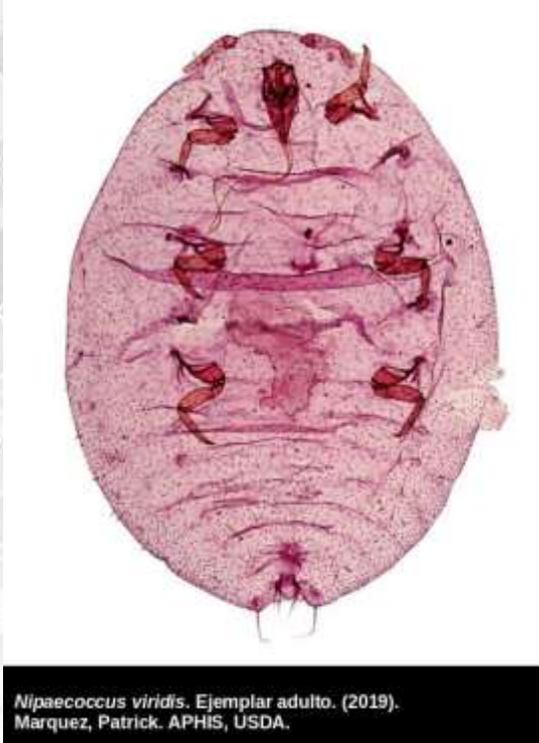
EUA: Primer reporte de la cochinilla harinosa *Nipaecoccus viridis* asociado a la producción citrícola en el estado de Florida.

Plaga o enfermedad: *Cochinilla harinosa Nipaecoccus viridis*

Especie reportada afectada: Cítricos

Localización: Estados Unidos de América

Clave (s) de identificación: FITO.329.001.01.07122020



Nipaecoccus viridis. Ejemplar adulto. (2019).
Marquez, Patrick. APHIS, USDA.

En noviembre de 2020, a través de la alerta de plagas de Plantwise, fue compartida una investigación de la Universidad de Florida publicada en mayo de 2020 en el Journal of Integrated Pest Management, acerca del primer reporte de la cochinilla harinosa *Nipaecoccus viridis* en unidades de producción citrícolas.

Como antecedente los investigadores mencionan que durante el año 2009, se reportó por primera vez la presencia de *N. viridis* en el estado de Florida en cuscuta (*Cuscuta exaltata*) ubicada en un área natural.

Posteriormente en el año 2018, se registraron alrededor de 40 hospedantes relacionados con dicha especie, en ese entonces encontraron ejemplares de *N. viridis* en unidades de producción cítricos,

sin embargo, la especie se identificó de manera errónea como *Icerya purchasi*.

Después en mayo de 2019, Lauren M. Diepenbrock investigador principal del presente artículo, analizó nuevamente los datos obtenidos y procedió a estudiar el daño de las unidades de producción cítricos infestadas y a recolectar una vez más ejemplares del insecto.

Las muestras fueron llevadas al Departamento de Agricultura de Florida, en donde a través de análisis morfológicos fue identificado *N. viridis*, lo cual confirmó su presencia en cultivos citrícolas de los condados Hardee, DeSoto, Hendry, Lee, Brevard, Polk e Indian River. Los daños observados, fueron principalmente en fruto, hojas y tallos de árboles jóvenes, los cuales recién habían sido plantados.

N. viridis, es un insecto polífago con más de 140 hospedantes, algunos de ellos de importancia agrícolas y ornamental; en Florida se ha reportado en espárragos, aguacate, crisantemo, cítricos, uva, hibisco, papaya y rosas. Asimismo, está distribuido en países de Asia, África, Australia y en América se ha registrado en Estados Unidos de América (Florida y Hawaii), México y Bahamas.



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

N. viridis no se encuentra en la lista de plagas reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC, por sus siglas en inglés). Asimismo, esta especie ha sido reportada en territorio nacional.

Fuente: Journal of Integrated Pest Management (Artículo científico).

Referencia: Diepenbrock, L. & Ahmed, M. (2020). First Report of *Nipaecoccus viridis* (Hemiptera: Pseudococcidae) Associated with Citrus Production in the United States. Journal of Integrated Pest Management, Volume 11, Issue 1, 2020, 7, <https://doi.org/10.1093/jipm/pmaa004>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

EUA: Desarrollo de una prueba rápida para la detección de *Ralstonia solanacearum* raza 3 biovar 2.

Plaga o enfermedad: *Ralstonia solanacearum* raza 3 biovar 2.

Especie reportada afectada: No aplica

Localización: Guam

Clave (s) de identificación: FITO.120.007.01.07122020



El 02 de diciembre de 2020, la Universidad de Hawái y la Universidad de Guam en conjunto con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) informaron acerca del desarrollo de una prueba rápida para la detección de *Ralstonia solanacearum* raza 3 biovar 2.

Ralstonia solanacearum r3bv2, es una plaga que se incluirá a la lista de plagas prioritarias en el año 2021 del USDA, debido a que

esta enfermedad causa marchitez bacteriana de las solanáceas, esta raza y su biovar puede afectar papa, tomate, chile y berenjena.

La prueba de detección se basa en la amplificación por recombinada y polimerasa (RPA; por sus siglas en inglés, Recombinase Polymerase Amplification), una técnica considerada nueva y que tiene alta sensibilidad. Por lo cual, los investigadores de la Universidad de Hawái y Guam evaluaron el uso de dicha técnica para detectar cepas de *R. solanacearum* r3bv2.

De acuerdo con el resumen de la investigación esta prueba se puede realizar en laboratorio y campo, es rápida para la detección del patógeno en muestras de tejido del hospedante, lo cual podría coadyuvar a la respuesta oportuna y prevenir su dispersión y establecimiento.

Actualmente, la investigación no se encuentra disponible.

Ralstonia solanacearum raza 3 está considerada dentro del listado de plagas reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC, por sus siglas en inglés). R3Bv2, se ha registrado en México en el Valle de Culiacán, Sinaloa; San Quintín, Baja California, Autlán, Jalisco y Zacatepec, Morelos.

Fuente: University of Hawaii (Nota informativa).

Referencia: University of Hawaii. UH develop rapid test to detect bacterial wilt in Guam. Fecha de publicación: 2 de diciembre de 2020. Recuperado de <https://www.hawaii.edu/news/2020/12/02/rapid-test-detect-bacterial-wilt/>
Referencia investigación: Paudel, S., Dobhal, S. Stulberg, M. et. al. (2020). Abstract: Field deployable recombinase polymerase amplification assay for rapid and accurate detection of *Ralstonia solanacearum* species complex. APS Annual Meeting. <https://apsnet.confex.com/apsnet/2020/meetingapp.cgi/Paper/17297>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

México: Propuesta de reforma para la regulación de riesgos sanitarios.

Plaga o enfermedad: *No aplica*

Especie reportada afectada: *No aplica*

Localización: México

Clave (s) de identificación: FITO.002.031.01.07122020



El 03 de diciembre de 2020, a través del portal oficial del Senado de la República se publicó la propuesta de reforma de riesgos sanitarios por parte del Senador Miguel Ángel Osorio Chong.

Dentro de este comunicado se propuso la autonomía de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud y su cambio de nombre a

Agencia Federal de Regulación sobre Riesgos Sanitarios.

En dado caso que esta iniciativa sea autorizada, se reforman **las leyes federales de Sanidad Animal, Sanidad Vegetal**, Orgánica de la Administración Pública Federal, **de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados**, Federal de Entidades Paraestatales, General para el Control del Tabaco y la Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

Fuente: Senado de la República.

Referencia: Senado de la República. Proponen transformar a Cofepris en Agencia Federal de Regulación sobre Riesgos Sanitarios. Fecha de publicación: 3 de diciembre de 2020. Recuperado de <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/49884-proponen-transformar-a-cofepris-en-agencia-federal-de-regulacion-sobre-riesgos-sanitarios.html>

Referencia: Senado de la República. Fortalecer Cofepris y convertirla en agencia descentralizada, busca Sen. Miguel Ángel Osorio (PRI). Fecha de publicación: 3 de diciembre de 2020. https://www.youtube.com/watch?v=azXZU_TffCs



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

México: Colegio de Postgraduados extiende su desarrollo de tecnologías, tratamiento, validación y calidad de semillas en el contexto de la seguridad alimentaria.

Plaga o enfermedad: *No aplica*

Especie reportada afectada: *No aplica*

Localización: México

Clave (s) de identificación: FITO.002.032.05.07122020



El 05 de diciembre de 2020, el Colpos suscribió un convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Semilleros (AMSAC) el cual ampliará las áreas de capacitación y formación de recursos humanos y la difusión de nuevos conocimientos, avances y mejores prácticas en el campo científico y tecnológico relacionado con el tema de semillas.

El convenio aplica los criterios propios de educación, investigación y vinculación, que han sido especificados en el programa institucional 2020-2024, y fue preparado de acuerdo con políticas públicas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

El convenio de colaboración está enfocado a la investigación básica sobre desarrollo de tecnologías y su validación, y a la aplicada en temas relevantes para la industria semillera como evaluación y validación de materiales genéticos, mejoramiento genético, manejo y control de plagas y tratamiento y calidad de semillas.

El Colegio detalló que esta cooperación también se ampliará a las áreas de capacitación y formación de recursos humanos, así como a la difusión de nuevos conocimientos, avances y mejores prácticas en el vasto campo científico y tecnológico relacionado con el tema de semillas.

La suscripción de este convenio ampliará el desarrollo de actividades relevantes en el amplio campo de las semillas, elemento fundamental en el contexto de la seguridad alimentaria y el progreso en el sector agrícola de México.

Fuente: Nota informativa del Colegio de Postgraduados (Oficial).

Referencia: Colegio de Postgraduados. COLPOS firma convenio de colaboración con AMSAC. Fecha de publicación: 06 de noviembre de 2020. Recuperado de <http://www.colpos.mx/wb/index.php/notas-informativas/colpos-firma-convenio-de-colaboracion-con-amsac>